# 472

### REPORTE GLOBALIZADO

Centro operativo: 4444850 PO.IBAGUE

Sector distribución: NS261

Nº de cambio de custodia: 0009358913

Destino: JUZ PROMUISCO MPAL DE GUATAQUI DV

Cantidad envios sin seguimiento:

Fecha: 27/02/2019 12:04:31

Usuario: LUISA.ACOSTA

Distribuidor: JORGE GUERRERO

Cedula de ciudadania: 14216986

3

Código cambio de custodia No.



Código de barras

1

Estado

EN CLASIFICACION (DEV)

Código de barras

EN CLASIFICACION (DEV)

Cantidad envios cargados:

Estado

Código de barras

Estado

ENCONTRADO

Firma: C.C.

Nombre: Cargo: Hora:

Nombre Loria Ferrara Cargo: CHOCOA

Dia 78 Mes 02 Año: 1019 Hora: 4:37 P.M.



Servicios Postvies Nacionalis S.A. NT 900 (908)17-6 08 25 9 90 A 55 Unes Nati 01 8000 111 210

#### REMITENTE

Nombre/ Razio focial CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Jurgado 001 Promiscuo Dirección CALLE 4" NO 3-48 A, CALDIA MUNICIPAL

Cludad: SUATAQUI

Departamento:CUNDINAVARCA

Código Postal:252820145

Envio:RA082035785CO

#### DESTINATARIO

Nembre/ Razón Social: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA

Sinagelon: CRA 72A 51-15

Cudad: BDGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Codigo Postal:111071339

Fecha Admisión: 22/02/2019 22:41:20

1960 kasamatik ik saya USM (of 25/05/21) Pin USA dipasarah gasa UES on 18/05/201 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062 917-8

CERTIFICADO NACIONAL FRANQUICIA

Centro Operativo : Ondes de servicio:

PO.IBAGUE 11399247 Fecha Admisión: Fecha Aprox Entrega: 22/02/2019 22:41:23

-10

RA082035785CO

Causal Devoluciones: Numbre/ Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Juzgado CO1 Promiscuo Municipal de Guatagui RE Refusado Cerrado Dirección: CALLE 4º NO 3-48 ALCALDIA MUNICIPAL MT/C.C/T.E800093815 NE No existe NI N2 No contactado Código Postal: 252820145 Referencia:0133 Teléfono NS No reside Fellecido FA AC. NR No reclemado Ciudad: GUATAOUI Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 4107010 Apartedo Clausur son Descendade FM Fuerza Mayor Nombre/ Razón Social: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA Dirección emada Firma nombre vio sello de quien recibe: Dirección:CRA 72A 51-15 Código Postal:111071336 Código Operativo 1111495 Depto:BOGOTA D.C. Cludad:BOGOTA D.C. Hora: C.C. Pesa Fisico(grs1:200 Fecha de entrega: Dice Contener :  $\alpha$ Peso Volumétrico/grsl:0 Distribuidor: Peso Facturado(gra):200 C.C. Valor Declarado:50 Observaciones del cliente : Gestión de entrega: Valor Flete:\$7,500 n - (detrimination) 1er Costo de manejo:\$3 Valor Totalt\$7,500 130.354

Which Depth 10. Counts Depth 25 ( A 15.45) Engin / west Woman Des Asimal D 200 Feb control SM (700 B be Inspected in the Inspect III the arm 200 B 20 fe required NEW of the Asimal D 200 Feb control of the Asimal D 200 Feb

### República de Colombia





# Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 4º Nº 5 - 03-13 B/Centro

Guataquí, Cundinamarca, 22 de febrero de 2019 Oficio No. 0133

Señora MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA Carrera 72 A No. 51-15 Bogotá D.C

Ref: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE
PERTENENCIA No. 25324408900120180001300
Demandante: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS
Demandado: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA, ESPITIA
AVERBE ALFONSO Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Comedidamente me permito notificarle que mediante auto del veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), el Despacho dispuso señalar el día veintisiete (27) de marzo de los corrientes, a las nueve de la mañana (09:00am), como fecha y hora para llevar a cabo la celebración de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso dentro del proceso de la referencia. Por lo anterior, se le cita para que comparezca en la fecha y hora señalada en precedencia. Se le previene que la inasistencia del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda o en caso dado de que ninguna de las partes comparezca y una vez vencido el término sin que se justifique la inasistencia, el Juez, por medio de auto, declarará terminado el proceso.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN

Citadora



#### REMITENTE

Nombre/ Rapón-Sigolal CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Juggado 607 Emmisoruo Dirección:CALLE 4º NO 3-48 ALCALDIA MUNICIPAL

Chicked: GUATACUL

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:252820145 Envio:RA082035794CO

#### DESTINATARIO

Nombre! Razón Social: ALFONSO ESPITIA AYERBE

Direction: CRA 72A 51\*10

Guand ECCOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:111071339

Fecha Admisión: 22/02/2019 22:41:23

No happarte le de cargo IOI/III de 20/05/200 Building Committee of the Committee of t

#### SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CERTIFICADO NACIONAL FRANQUICIA

entro Operativo : Orden de servicio

POJBAGUE 11399247

Fecha Admisión: echa Aprox Entrega:

22/02/2018 22:41:23 01/03/2019

RA082035794CO

C4 C2

N1 N2

AC FM

Finna nombre y/o sello de quien recibe:

Causal Devoluciones:

Fellecido

Fuerza Mayor

Cerredo

Apartado Clausurado

No contactado

4

m

·

9

Destinata

Nombre/ Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guatagui

Dirección: CALLE 4º NO 3-48 ALCALDIA MUNICIPAL

MT/C.C/T.t800093815 Referencia:0134 Teléfono: Ciudad:GUATACUI

Código Postal: 252820145 Depto: CUNDINAWARCA Código Operativo:4107010

Nombre/ Razón Social: ALFONSO ESPITIA AYERBE

Dirección:CRA 72A 51115 Tel: Cludad: BOGOTA D.C.

Peso Fisicolars):200

Valor Declarado:50

Valor Flete:\$7,500

Valor Total:\$7,600

Costo de manejo:\$3

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturadolgra):200

Depte:BOGOTA D.C. Dice Contener :

Código Postal: 111071339

Observaciones del cliente :

Código Operativo:1111495

C.C.

Fecha de entrega: Distribuidor:

RE Rehusedo

NE No existe

NS No reside

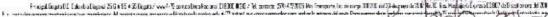
NR No reclamado

**Desconocido** 

Dirección errada

C.C. Gestión de entrega:

1er



## República de Colombia





# Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca E-mail: <u>iprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Carrera 4º Nº 5 - 03-13 B/Centro

Guataquí, Cundinamarca, 22 de febrero de 2019 Oficio No. 0134

Señor ALFONSO ESPITIA AYERBE Carrera 72 A No. 51-15 Bogotá D.C

Ref: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 25324408900120180001300

Demandante: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA, ESPITIA AYERBE ALFONSO Y PERSONAS INDETERMINADAS

Comedidamente me permito notificarle que mediante auto del veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), el Despacho dispuso señalar el día veintisiete (27) de marzo de los corrientes, a las nueve de la mañana (09:00am), como fecha y hora para llevar a cabo la celebración de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso dentro del proceso de la referencia. Por lo anterior, se le cita para que comparezca en la fecha y hora señalada en precedencia. Se le previene que la inasistencia del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda o en caso dado de que ninguna de las partes comparezca y una vez vencido el término sin que se justifique la inasistencia, el Juez, por medio de auto, declarará terminado el proceso.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN

Citadora